



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

Medellín, 28 de noviembre de 2019

Señora
LUZ AMPARO MONTOYA SALDARRIAGA
Directora Ejecutiva
Fondo de Bienestar Universitario
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación FBU-001-2019
Objeto "Seleccionar una o varias¹ compañías de seguros, legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para expedir seguros y funcionar en el país, para contratar las pólizas de seguros de "Vida Grupo Deudores", que amparen la indemnización del saldo de los créditos de todas las personas deudoras del Fondo de Bienestar Universitario FBU, Fondo Rotatorio de Vivienda FRV y Fondo Rotatorio de Calamidad Doméstica FRC de la Universidad de Antioquia, en caso de ocurrencia de cualquier siniestro amparado, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (Anexos 1, 2 y 3) y las Condiciones Técnicas Complementarias (Anexo 4)."
Lugar Medellín, Ciudad Universitaria, 22-309.
Asunto Informe de evaluación

Cordial saludo:

Procedemos a presentarle informe de los resultados de la evaluación conforme al numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014:

1. Antecedentes

- 1.1. El 03 de septiembre de 2019 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.
- 1.2. El 28 de octubre de 2019, se publicó la invitación de la referencia, en el Portal Universitario www.udea.edu.co.
- 1.3. El 13 de noviembre de 2019 se respondieron las observaciones presentadas por las empresas interesadas.
- 1.4. El 20 de noviembre de 2019, a las 10:30 a.m., hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología, se recibieron SIETE (07) propuestas de la invitación de la referencia, en la ventanilla única de gestión de correspondencia.
- 1.5. El 20 de noviembre de 2019, a las 10:30 A.M., se procedió a la apertura de los sobres cerrados de las propuestas, en presencia de los interesados por partes de las aseguradoras proponentes, y se encontró lo siguiente:

¹ La expresión "varias" se refiere al evento en que se presenten en Consorcio o Unión Temporal.



Tabla 1

No.	HORA	RADICADO	PROPONENTE	NIT	FOLIOS	TASA POR MIL	PRIMA ANUAL	Póliza de Seriedad
1	10:00:34	2019021811	HDI Seguros de Vida S.A	860.010.170-7	123	6,48	FBU: \$990.000.000 FRV: \$25.275.216 FRC: \$99.545	2505630-6 Suramericana
2	10:01:12	2019021812	Positiva Compañía de Seguros S.A.	860.011.153-6	93	6,12	FBU: \$934.936.573 FRV: \$23.869.418 FRC: \$94.009	117033 Segurexpo
3	10:01:37	2019021813	Axa Colpatría Seguros S.A.	860.002.184-6	150	6,80	FBU: \$1.042.181.085 FRV: \$26.607.427 FRC: \$104.792	18-44- 101065174 Seguros del Estado S.A.
4	10:02:16	2019021814	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	860.524.654-6	118	7,10	FBU: \$1.085.186.548 FRV: \$27.705.379 FRC: \$109.116	117016 Segurexpo
5	10:02:51	2019021815	Global Seguros de Vida S.A.	860.002.182-1	41	5,61	FBU: \$857.450.216 FRV: \$21.891.151 FRC: \$86.217	33-44- 101194235 Seguros del Estado S.A.
6	10:03:21	2019021816	Liberty Seguros S.A.	860.039.988-0	261	8,70	FBU: \$1329.735.630 FRV: \$33.948844 FRC: \$133.706	116982 Segurexpo
7	10:03:45	2019021817	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	860.002.400-2	263	6,90	FBU: \$1054.617.913 FRV: \$26.924.945 FRC: \$106.143	GU080492 Confianza

1.6. El 26 de noviembre de 2019 se publicó el acta de apertura de sobres, en el Portal Universitario.

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (Fase 1)

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos habilitantes así: jurídicos (numeral 3.1), requisitos de capacidad financiera (numeral 3.2), requisitos comerciales (numeral 3.3), póliza de seriedad de la propuesta comercial (numeral 3.4) y aceptación de la matriz de riesgos contractuales (numeral 3.5).

Luego de revisados cada uno de los requisitos habilitantes de las propuestas comerciales, se concluyó que todos los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia. (Ver detalles en la hoja de Excel anexa). Por tanto, pasan para la evaluación económica de las propuestas (Fase 2).

3. Evaluación Económica (Fase 2)

En la siguiente tabla se resumen las ofertas de cada proponente para cumplir con las Condiciones Técnicas Obligatorias (CTO) y las Condiciones Técnicas Complementarias (CTC).



Tabla 2

Item	PROPONENTE	CTO TASA POR MIL	CTC1	CTC2
1	HDI Seguros de Vida S.A	6,48	60	0,51
2	Positiva Compañía de Seguros S.A.	6,12	60	0,55
3	Axa Colpatria Seguros S.A.	6,80	20	0,20
4	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.	7,10	60	0,50
5	Global Seguros de Vida S.A.	5,61	5	0,05
6	Liberty Seguros S.A.	8,70	5	0
7	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	6,90	245	0,05

CTC1: Días adicionales para la presentación de términos en caso de adición o prórroga, en exceso de 120 días.

CTC2: Porcentaje adicional al 30% del bono de retorno por experiencia siniestral

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	Global Seguros de Vida S.A.	904,86
2	Positiva Compañía de Seguros S.A.	879,69
3	HDI Seguros de vida S.A	830,95
4	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	795,38
5	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.	762,18
6	Axa Colpatria Seguros S.A.	761,94
7	Liberty Seguros S.A.	581,57

4. CONCLUSIONES

Se recomienda seleccionar la Propuesta de la COMPAÑÍA GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. con NIT 860.002.182-1, representada legalmente por el señor OSCAR ALFONSO ROCHA MURGAS, con cédula 80.060.669 o quien haga sus veces, por haber obtenido 904,86 puntos de los 1000 posibles.

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, puede aceptarlo. En este caso, se deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las sociedades proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

Igualmente se deberá publicar en el Portal Universitario, por el término de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente observaciones a la evaluación, si lo estima necesario y procedente. Dentro de dicho término cualquier **PROPONENTE** podrá solicitar copias, a su costa, de las Propuestas recibidas.

En caso de no aceptarlo, puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias, las cuales se realizarán inmediatamente.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

Se entregan a Usted los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. El original firmado de la invitación a cotizar y sus adendas.
2. La constancia de publicación de la Invitación en el Portal Universitario.
3. El acta de apertura de propuestas.
4. Las 7 propuestas recibidas.
5. La plantilla o formato de Microsoft Excel en la cual se detalla la revisión y evaluación de las propuestas.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO BERRIO RESTREPO
Director Agencia Medellín
JARGU S.A.

SERGIO DE JESÚS ZAPATA GONZÁLEZ
Ejecutivo de Cuenta
JARGU S.A.

GLORIA PATRICIA LÓPEZ MOROS
Auxiliar Administrativa
Fondo de Bienestar Universitario